

Estimado Sr. Director del Cedex,

Estimada Sra. Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Señoras y señores:

Es para mí un placer participar en esta Jornada RPAS retos y oportunidades, jornada que me parece de un interés evidente, a juzgar por la gran expectación que ha causado y que nos ha obligado a cambiar su emplazamiento, por razones de aforo disponible.

El pasado 4 de julio de 2014 supuso el final de un proceso que se inició en Mayo de 2013 cuando AESA reunió a los representantes de la entonces incipiente industria de los RPAS para presentarles sus iniciativas regulatorias. En esa misma sesión tuve el placer de presentar la iniciativa de la constitución de la Asociación Española de RPAS. Asociación que dos años y medio más tarde se ha consolidado como el principal representante de nuestro sector.

Durante ese proceso se puso de manifiesto que la condición necesaria (aunque desgraciadamente no suficiente) para que se desarrollara la actividad comercial de los sistemas aéreos no tripulados era la existencia de una regulación, aunque fuera limitada, que legalizara al sector. Esa precisamente fue una de las conclusiones del Taller para la Comunidad Española de RPAS que, al igual que la Jornada de hoy fue organizada de forma conjunta por AESA y la AERPAS. La existencia de más de 600 operadores habilitados que pueden proporcionar servicios de manera legal desde la publicación del RD-L 8/2014 demuestra este hecho.

Sin embargo, como decía hace unos instantes, la regulación limitada que lo ha hecho posible no es suficiente. Por esa razón, el mismo día en que se publicó el mencionado RD-L la administración y el sector nos pusimos a trabajar en la elaboración de un marco regulatorio menos limitado, que permita desarrollar al máximo las posibilidades de este sector.

Ese trabajo también parece estar dando sus frutos. En estos momentos el gobierno está trabajando en una nueva legislación que eliminará algunas de las restricciones impuestas en la regulación temporal. Espero que a lo largo de esta jornada tengamos más información acerca del estado de la tramitación del nuevo Real Decreto y, a ser posible, de su fecha prevista de publicación.

¿Eso significa que, al menos desde el punto de vista regulatorio, ya está terminado el proceso de lanzamiento de nuestra industria?

Pues, desgraciadamente no. A pesar de que la nueva regulación aparentemente recoge muchas de las aspiraciones del sector, sabemos que todavía estamos muy lejos de alcanzar una situación que permita asegurar el desarrollo del sector de la aviación no tripulada. Tengo que utilizar la palabra "aparentemente" porque hasta que no conozcamos el detalle de la versión final que resulte aprobada no sabremos con certeza hasta qué grado se recogen nuestras aspiraciones.

Por otro lado, como yo mismo explicaré en mi ponencia a continuación, la nueva regulación tampoco será la regulación "definitiva". Existen en estos momentos varias iniciativas internacionales que eventualmente afectarán a nuestra regulación nacional y que deben tenerse en cuenta.

En resumidas cuentas, la evolución de la normativa que regula nuestra actividad progresa, a lo mejor no a la velocidad que nos gustaría, pero si con pasos firmes y decididos.

Pero la regulación no es la única “condición de contorno” que afecta al desarrollo de nuestro sector. Hay muchos otros aspectos que tienen que tenerse en cuenta y que deben resolverse de forma adecuada para permitir el máximo desarrollo de los RPAS.

Al contrario de lo que ha ocurrido con la regulación, esos otros aspectos, no han sido tratados en el pasado con el detalle que requieren. No ha existido un verdadero diálogo entre las administraciones implicadas y el sector de los RPAS.

Esta es la principal razón por la que hemos planteado esta Jornada. Para iniciar el contacto entre nuestro sector y las administraciones responsables de la privacidad y protección de datos, la seguridad, los seguros y el espectro radioeléctrico.

En todos los bloques habrá un representante de la administración correspondiente, seguido de un representante de la industria o una persona independiente, de forma que se planteen ambos puntos de vista. Después de ambas ponencias se iniciará un diálogo en el que se puedan matizar o aclarar los aspectos mencionados y, esperamos, se puedan obtener conclusiones.

Si esos otros aspectos mencionados constituyen retos a los que se enfrenta el sector, su resolución constituye la oportunidad de que la industria desarrolle en la mayor medida posible su potencial. En caso contrario, no será posible y España perderá una enorme oportunidad. Sabemos que en sólo día no se podrán obtener resultados concretos, pero esperamos que se inicie un diálogo que permita alcanzarlos en los próximos meses.